

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha
Sesión ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 02 de julio de 2020		<p>1. INCORPORAR COMO TERCER PUNTO ADICIONAL AL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO AVAL, PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN CRÉDITO A FONDOS PEDIDOS (NO REEMBOLSABLES) A TRAVÉS DE LA COMPAÑÍA GERENCIA DE PROYECTOS G&P GERPROY CIA. LTDA".</p> <p>2. DA POR CONOCIDO EL TERCER INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA, DE CONFORMIDAD AL ART. 5 INCISO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 011-2020-GADMCG-A EN RAZÓN DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODA LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN GUALACEO. DEBIENDO PARA EL EFECTO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PLENO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRÓXIMO INFORME. DISPONIENDO A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR CON ESTE PARTICULAR, PARA LOS FINES PERTINENTES.</p> <p>3. el Pleno DA POR CONOCIDO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARCIAL Y OCUPACIÓN INMEDIATA, PARA LA "PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO A LA TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY; RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Nº 001-GADMCG-UP-2020; Nº 002-GADMCG-UP-2020; Nº 003-GADMCG-UP-2020; Nº 004-GADMCG-UP-2020; Nº 005-GADMCG-UP-2020; Nº 006-GADMCG-UP-2020; Nº 007-GADMCG-UP-2020; Nº 008-GADMCG-UP-2020; Nº 009-GADMCG-UP-2020; Nº 010-GADMCG-UP-2020; Nº 011-GADMCG-UP-2020; Nº 012-GADMCG-UP-2020; Nº 013-GADMCG-UP-2020; Nº 014-GADMCG-UP-2020; Nº 015-GADMCG-UP-2020; Nº 016-GADMCG-UP-2020; Nº 017-GADMCG-UP-2020; Nº 018-GADMCG-UP-2020; Nº 019-GADMCG-UP-2020; Nº 020-GADMCG-UP-2020; Nº 021-GADMCG-UP-2020".</p> <p>4. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO AVAL, PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN CRÉDITO A FONDOS PEDIDOS (NO REEMBOLSABLES) A TRAVÉS DE LA COMPAÑÍA GERENCIA DE PROYECTOS G&P GERPROY CIA. LTDA. DISPONIENDO A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR CON ESTE PARTICULAR, PARA LOS FINES PERTINENTES.</p>	02/07 /2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 16 de julio de 2020		<p>1. RESUELVE: AGREGAR COMO CUARTO PUNTO ADICIONAL DEL ORDEN DEL DÍA EL "PRIMER DEBATE A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENO URBANO Y RURAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUALACEO, PROVENIENTES DE ERRORES DE CALCULO O MEDIDAS".</p> <p>2. : APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2020. DISPONIENDO A LA SECRETARÍA DE CONCEJO, PROCEDER A SU CORRECCIÓN CONFORME LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS SEÑORES EDILES Y UNA VEZ EFECTUADAS LAS ENMIENDAS Y VERIFICADAS LAS MISMAS, SE PROCEDA CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.</p> <p>3. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DEL AÑO 2020. DISPONIENDO A LA SECRETARÍA DE CONCEJO, PROCEDER A SU CORRECCIÓN CONFORME LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS SEÑORES EDILES Y UNA VEZ EFECTUADAS LAS ENMIENDAS Y VERIFICADAS LAS MISMAS, SE PROCEDA CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.</p> <p>4. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA, A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARIANO MORENO, PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE CONTROL EN EL MARCO DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y POSTERIOR A LA FIRMA SE REALICE LA CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS DEL GAD PARROQUIAL DE MARIANO MORENO, QUE ESTARÁN A CARGO DEL PROCESO CORRESPONDIENTE. DISPONIENDO A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR CON ESTE PARTICULAR, PARA LOS FINES PERTINENTES.</p> <p>5. CONCEDER LA AUTORIZACIÓN PRELIMINAR DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO PERTENECIENTE AL SEÑOR JUAN MIGUEL GÓMEZ VILLA, QUE POSEE POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO EL 5 DE MARZO DE 1983 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CON NUMERO DE INSCRIPCIÓN 262, DE FECHA 12 DE MAYO DE 1983, CON CLAVE CATASTRAL 01-03-50-02-03-10-032-000, CON UN ÁREA TOTAL DE 267.25 M2, UBICADO EN LAS CALLES CHIRIMOYAS Y CALLE LOS SAUCES, DEL SECTOR SAN FRANCISCO, CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN GUALACEO; SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO X DEL REGLAMENTO A LA LEY DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PARA LO CUAL SE DISPONE NOTIFICAR AL PROPIETARIO DE DICHO BIEN, A FIN DE QUE DE CUMPLIMIENTO CON LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL Y DESARROLLO URBANO Y MERCADOS, EN UN TERMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL EFECTO EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZARLO BAJO LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD POR SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO, DE LO CONTRARIO, DE NO CUMPLIRSE EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO, SE PROCEDERÁ AL ARCHIVO, PREVIA NOTIFICACIÓN. PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO, ENCÁRGUESE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL. DEBIENDO PARA EL EFECTO, LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN, PARA LOS FINES PERTINENTES.</p> <p>6. APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENO URBANO Y RURAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUALACEO, PROVENIENTES DE ERRORES DE CALCULO O MEDIDAS. DISPONIENDO REMITIR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN JURÍDICA A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y PROCEDA A EMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE, PARA EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL PLENO. DISPONIENDO A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR CON EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.</p>	16/06/2020

Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 23 de julio de 2020		<p>1. AGREGAR COMO TERCER PUNTO ADICIONAL DEL ORDEN DEL DÍA EL "SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN GUALACEO".</p> <p>2. APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA DE LA EXONERACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS ANTE LOS EFECTOS ECONÓMICOS – SOCIALES PROVOCADOS POR EL COVID-19, EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUALACEO, DEBIENDO PARA EL EFECTO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PLENO, ESTO ES: SOBRE LA EXONERACIÓN DE DICHAS OBLIGACIONES PARA LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO DE 2020 CON EL 100% Y LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2020 CON EL 50%; LA REFORMULACIÓN DEL ART. 4 Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA PRESENTE ORDENANZA. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA QUE ENTRE EN VIGENCIA, LUEGO DE LAS FORMALIDADES DE LEY.</p> <p>3. EL PLENO DA POR CONOCIDO LA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR CON ESTE PARTICULAR, PARA LOS FINES PERTINENTES.</p> <p>4. APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN GUALACEO, DEBIENDO PARA EL EFECTO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PLENO. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA QUE ENTRE EN VIGENCIA, LUEGO DE LAS FORMALIDADES DE LEY.</p> <p>5. INCORPORAR COMO TERCER PUNTO ADICIONAL AL ORDEN DEL DÍA EL "PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERIOR DE LOS DESECHOS BIOLÓGICO – INFECCIOSO, ANATOMOPATOLÓGICOS, CORTOPUNZANTES Y FARMACÉUTICOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUALACEO".</p> <p>6.</p>	23/07/2020

https://www.gualaceo.gob.ec/inicio/municipalidad/ordenanzas-y-reglametos/				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				

planes de desarrollo local
Plan de Ordenamiento Territorial

Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUALACEO	
ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUALACEO	Z

ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUALACEO	

Nombre de la institución pública

Ordenanzas emitidas por el (ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO)	
31/7/2020	
MENSUAL	
SECRETARÍA GENERAL	
ABG. VANESSA VALDEZ CHALCO	
vanessa.valdez@gualaceo.gob.ec	
07 2257 707 EXT 117	